

C232
1985

UDI Solicita Precisiones Al "Acuerdo Nacional"

■ El dirigente de la entidad, Jaime Guzmán, se refiere al documento elaborado por corrientes de opinión.

El dirigente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Jaime Guzmán, se refirió ayer al "Acuerdo Nacional", señalando que esa agupación "valora enormemente el que se procure acercar posiciones entre distintas tendencias, evitando inconvenientes polarizaciones. El tono moderado del 'Acuerdo' del Círculo Español ha contribuido a una respuesta mesurada del Gobierno, hechos ambos positivos que apoyamos resueltamente".

Agregó que "sin embargo, la UDI ha debido alertar a la opinión pública sobre los peligros de un documento que, en vez de contener recíprocas concesiones para lograr un consenso mínimo, enuncia vagas generalidades que permiten variadas y contrapuestas interpretaciones. O sea, los firmantes pueden seguir discrepando, bajo la apariencia engañosa de que ahora concuerdan en puntos en que no concuerdan".

Agregó que "al presentarse como un 'Acuerdo Nacional', lo que hasta ahora es un simple esbozo, cobra especial gravedad el llamado a una movilización nacional de firmas y respaldos hacia ese documento, porque nadie puede responsablemente adherir a un embrión, cuya evolución y alcances se desconocen".

Ilustró el hecho refiriendo que Carlos Briones, en entrevista a la revista "Qué Pasa", afirma que la aplicación del "Acuerdo Nacional" no se traduciría en la inconstitucionalidad del Partido Comunista, a diferencia de lo que sostienen otros firmantes.

"Además, el señor Briones señala que su 'utopía sigue siendo crear la sociedad socialista, y que, para eso, primero la democracia y después lo otro', ya que 'el acuerdo no significa enajenar para siempre nuestros principios'".

"Añade que es partidario 'del mismo esquema de estructura socio-económica que dio el gobierno popular (de Allende) con un área privada, un área mixta y un área estatal', y de 'socializar el crédito' en un 'esquema de banca estatal'. Asimismo, elude considerar las 'protestas' como contrarias al 'acuerdo', diciendo que son 'formas de movilización' que podrían resultar válidas, aunque 'se están buscando otros mecanismos'. Finalmente, manifiesta que no reconoce la Constitución de 1980 y que el 'acuerdo' es un acto de oposición al Gobierno".

Jaime Guzmán puntualizó que "frente a lo expuesto y para saber si estamos o no frente a un grupo que ha logrado un consenso mínimo, creo interpretar a amplios sectores al solicitar que los firmantes del 'Acuerdo Nacional' respondan a las siguientes inquietudes:

1) ¿Reconocen y acatan ellos la vigencia y el imperio de la Constitución de 1980, sin perjuicio del legítimo derecho de cada cual a propiciar las modificaciones que estime del caso?

2) Si admiten el imperio de la Constitución de 1980, ¿reconocen el fallo del Tribunal Constitucional, que, aplicando la Carta Fundamental, declaró la inconstitucionalidad del MDP, del Partido Comunista, del MIR y del Partido Socialista "fracción almeydista"?

3) Independiente de lo anterior, la aplicación del referido acuerdo, ¿implicaría o no que el Partido Comunista, conforme a los objetivos que él proclama, debiera en todo caso ser inconstitucional?

4) ¿Reconocen o no la vigencia del actual período presidencial hasta 1989?

5) ¿Qué formulación constitucional concreta propician para regular el papel de nuestras FF. AA. en la futura democracia plena, si es que no comparten la normativa pertinente de la Carta Fundamental de 1980?

6) ¿Aceptan o no el régimen presidencial para nuestra futura democracia, en los términos generales en que lo sugirió el proyecto del Consejo de Estado de 1980, presidido por don Jorge Alessandri? En caso contrario, ¿qué enmiendas proponen a ese texto o a la Constitución vigente que, en dicha materia, recoge sustancialmente aquel proyecto?

7) ¿Conforme a qué criterios propician la coexistencia de la propiedad privada, mixta y estatal de los medios de producción? ¿Conforme al concepto de 'área de propiedad social dominante' de la Unidad Popular, o del principio de subsidiariedad, o de algún otro criterio?

8) ¿Comparten los resguardos al derecho de propiedad que consagra la Constitución vigente para el caso de expropiaciones legales? En caso contrario, ¿qué modificaciones proponen?

9) ¿Es compatible el rechazo a la violencia que sustenta el documento con el respaldo de adherentes de las entidades que lo suscriben a 'movilizaciones sociales' como las jornadas de 'protesta'?

Guzmán terminó manifestando que "si los firmantes del documento concuerdan en las respuestas a dichas preguntas, estaríamos ante un hecho político del mayor interés. En caso contrario, pienso que invocar el embrionario documento del Círculo Español como si él ya fuera un 'Acuerdo Nacional' para la Transición hacia la Plena Democracia', además de peligroso, no es serio. Y, sólo sobre actuaciones políticas serias, se construirá una democracia eficiente y estable, tarea a la que siempre continuaremos contribuyendo".

FIG